Primera época. Año III. Oaxaca de Juarez, Enero 16 de 1884. Tomo IV.–Número 4.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,
LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador, C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Advertencia.

Todas las disposiciones oficiales que se publiquen en este periódico son obligatorias en el Estado, y los artículos sin firma son de la exclusiva responsabilidad de la redaccion.

SECCION OFICIAL.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Seccion 1ª—Relaciones.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*MARIANO JIMENEZ, Gobernador interino constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion pública, se me ha dirigido el siguiente decreto:

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion Pública.—Seccion 1ª

El Presidente de la República me ha dirigido el decreto que sigue:

"*MANUEL GONZALEZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que el Congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

"El Congreso de los Estados-Unidos Mexicanos decreta:

"ARTÍCULO ÚNICO. Se autoriza al Ejecutivo federal, para promulgar las reformas que hiciere de los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos civiles del Distrito federal y Territorio de la Baja-California, y de la ley de Organizacion de Tribunales, de 15 de Setiembre de 1880. El Ejecutivo dará cuenta oportunamente al Congreso de la Union, del uso que hiciere de esta autorizacion.—*Francisco J. Bermudez*, Diputado presidente.—*Guillermo Palomino*, Senador presidente.—*Agustin Rivera y Rio*, Diputado Secretario.—*Enrique María Rubio*, Senador secretario."

Por tanto, mando, se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Palacio del Gobierno Nacional en México, á 14 de Diciembre de 1883.—*Manuel Gonzalez.*—Al C. Lic. Joaquin Baranda, Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion pública."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 14 de 1883.—*Baranda.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del Poder Ejecutivo del Estado. Oaxaca de Juarez, Enero 14 de 1884.—*M. Jimenez.*—Al Lic. Luis Perez, Secretario general del despacho de este Gobierno."

Y lo comunico á vd. por disposicion superior para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Enero 14 de 1884.—*Luis Perez*, secretario.—Al Jefe político de.....

(*Continúa el decreto comenzado en el número anterior.*)

CAPÍTULO I.

Del deslinde de los terrenos.

Art. 4º Luego que hubiere terrenos propios para la colonizacion, con las condiciones que establece el artículo 1º, el Ejecutivo determinará cuáles deben colonizarse desde luego, publicando el plano de ellos y los precios á que hubieren de venderse, procurándose en todo caso que la venta ó cesion de que habla el artículo anterior se haga en lotes alterados. El resto de los terrenos se reservará para irse vendiendo con las condiciones que establece esta ley, cuando fueren solicitados, ó cuando lo determine el Ejecutivo, quien podrá hipotecarlos con el fin de obtener fondos que, reunidos al producto de la venta de los terrenos, han de ser destinados exclusivamente para llevar á cabo la colonizacion.

CAPITULO II.

De los colonos.

Art. 5º Para ser considerado como colono, y tener derecho á las franquicias que otorga la presente ley, se necesita que, siendo el inmigrante extranjero, venga á la República con certificado del agente consular ó de inmigracion, extendido á solicitud del mismo inmigrante, ó de compañía ó empresa autorizada por el Ejecutivo para traer colonos á la República.

Si el solicitante reside en la República, deberá ocurrir á la Secretaría de Fomento, ó á los agentes que la misma Secretaría hubiere autorizado para admitir colonos, en las colonias que se fundaren en la República.

Art. 6º En todos casos, los solicitantes han de presentar certificados de las autoridades respectivas, que acrediten sus buenas costumbres y la ocupacion que han tenido ántes de hacer su solicitud para ser admitidos como colonos.

Art. 7º Los colonos que se establezcan en la República gozarán por diez años, contados desde la fecha de su establecimiento, de las siguientes exenciones:

I. Exencion del servicio militar.
II. Exencion de toda clase de contribuciones, exepto las municipales.
III. Exencion de los derechos de importacion é interiores á los víveres, donde no los hubiere, instrumentos de labranza, herramientas, máquinas, enseres, materiales de construccion para habitaciones, muebles de uso y animales de cria ó de raza, con destino á las colonias.
IV. Exencion personal é intrasmisible de los derechos de exportacion á los frutos que cosechen.
V. Premios por trabajos notables, y primas y proteccion especial por la introduccion de un nuevo cultivo ó industria.
VI. Exencion de los derechos de legalizacion de firmas y expedicion de pasaportes que los agentes consulares otorguen á los individuos que vengan á la República con destino á la colonizacion, en virtud de contratos celebrados por el Gobierno con alguna empresa ó empresas.

Art. 8º La Secretaría de Fomento determinará la cantidad y la clase de objetos que en cada caso deban introducirse libres de derechos; y la de Hacienda reglamentará la parte relativa á la manera de hacer las introducciones, para evitar el fraude y el contrabando; pero sin impedir el pronto despacho de los objetos.

Art. 9º Los colonos que se establezcan en terrenos desprovistos de árboles y que justifiquen que en una parte de su lote, que no baje de la décima parte, han hecho una plantacion de árboles en cantidad proporcionada á la extension, y dos años ántes del término de las exenciones, gozarán por un año más de la de contribucion sobre todo el terreno, y en general, tendrán un año más de exencion, por cada décima parte que destinen al cultivo de bosques.

Art. 10. Las colonias se establecerán bajo el régimen municipal, sujetándose, para la eleccion de sus autoridades y para el establecimiento de impuestos, á las leyes generales de la República y á las del Estado en donde se encuentren. La Secretaría de Fomento podrá, sin embargo, constituir agentes en las colonias, con el fin de darles mejor direccion á los trabajos y de exigir el reembolso de las cantidades que se adeudaren á la Federacion por cualquier título.

Art. 11. Los colonos están obligados á cumplir los contratos que celebraren con el Gobierno Federal, ó con los particulares ó compañías que los trasporten y establezcan en la República.

Art. 12. Todo inmigrante extranjero que se establezca en una colonia, manifestará en el acto de establecerse, ante el agente federal de colonizacion ó ante el notario ó juez respectivos, si tiene la resolucion de conservar su nacionalidad, ó si desea obtener la mexicana que le concede la parte tercera del artículo 30 de la Constitucion de la República.

Art. 13. Los colonos serán considerados con todos los derechos y obligaciones que á los mexicanos y á los extranjeros, en su caso, concede é inpone la Constitucion Federal, gozando de las exenciones temporales que les otorga la presente ley; pero en todas las cuestiones que se susciten, sean de la clase que fueren, quedáran sujetos á las decisiones de los tribunales de la República con absoluta exclusion de toda intervencion extraña.

Art. 14. Los colonos que abandonaren, sin causa justificada debidamente, por más de un año y ántes de haberlos pagado, los terrenos que se les hubiere cedido en venta, perderán el derecho á dichos terrenos y á la parte del precio que por ellos hubieren exhibido.

En el caso de la fracion III del artículo 3º, se pierde el derecho al título gratuito, abandonando el terreno ó dejándolo de cultivar por más de seis meses, sin causa debidamente justificada.

Art. 15. En los lugares destinados por el Gobierno Federal para nuevas poblaciones, se concederá un lote grátis á los colonos mexicanos ó extranjeros que quisieran establecerse en ellos, como fundadores; pero no adquirirán la propiedad de dicho lote, sino cuando justifiquen que ántes de los dos primeros años de establecidos, han fabricado en él habitacion, perdiendo el derecho á la adquisicion en caso contrario. Se procurará tambien que la adjudicacion se haga por lotes alternados.

Art. 16. Los mexicanos que residan en el extranjero y que deseen establecerse en los lugares desiertos de las fronteras de la República, tendrán derecho á cesion gratuita de terreno, con las condiciones de la fraccion III del artículo 3º, hasta de doscientas hectaras de extension, y al goce, por quince años, de las exenciones que otorga la presente ley.

Art. 17. Queda autorizado el Ejecutivo para auxiliar á los colonos ó inmigrantes, en los casos que lo crea conveniente y con sujecion á las sumas que se consignen en las leyes de presupuestos, con los gastos de trasporte de ellos y sus equipajes por mar y en el interior, por una vez, y hasta donde lleguen las líneas de ferrocarriles; con los de manutencion grátis hasta por quince dias, en los lugares que determine, y con herramientas, semillas, materiales para habitaciones, y animales para el trabajo y la cria, siendo reembolsable, en los mismos términos que el valor de los terrenos, el de estas últimas ministraciones.

CAPÍTULO III.

De las Compañías.

Art. 18. El Ejecutivo podrá autorizar á compañías para la habilitacion de terrenos baldíos con las condiciones de medicion, deslinde, fraccionamiento en lotes, avalúo y descripcion y para el trasporte de colonos y su establecimiento en los mismos terrenos.

Art. 19. Para obtener la autorizacion las compañías han de designar los terrenos baldíos que tratan de habilitar, su extension aproximativa, y el número de colonos que han de establecer en ellos en un tiempo dado.

(*Continuará.*)

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL.—OAXACA.

ESTADO que manifiesta el número de resoluciones judiciales, autos interlocutorios y sentencias definitivas proveidas desde el 1º de Julio último hasta la fecha, en los negocios que se hallan en giro en este juzgado 1º de lo Civil, con expresion del nombre de los secretarios en cuyas mesas se hallan.

FECHAS.	SECRETARIOS.	Sentencias.	AUTOS.	DECRETOS.	TOTAL.
Julio 11..	José V. Rojas.....	12	114	1105	1231
" ..	Juan de la L. Márquez.	8	96	111	215
" ..	Adolfo Fenochio.....	3	19	68	90
Sumas..	.....	23	229	1284	1536

Oaxaca de Juarez, Diciembre 31 de 1883.—*José V. Rojas*, secretario.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
SECCION 5ª

Juzgado del Estado civil.—Tehuantepec.—En cumplimiento de la circular de cuatro de Setiembre de 1879, tengo la honra de participar á vd., que el dia siete del presente, á las seis de la tarde, falleció de fiebre tifoidea el súbdito Tomás Wily, na-

Cuando se eleva gradualmente la temperatura del almidon en una estufa hasta 180° ó 200° centígrados, sus caractéres exteriores no cambian en nada, pues queda un cuerpo pulverulento enteramente semejante al almidon; pero éste, de indisoluble que era, se ha trasformado en un nuevo cuerpo soluble en el agua, teniendo la propiedad de desviar más que ninguno otro á la derecha el plano de polarizacion de la luz, formando cuando está en solucion concentrada, una pasta glutinosa propia para pegar y de un sabor azucarado bien pronunciado; esta nueva sustancia en que se ha trasformado el almidon lleva el nombre de *dextrina*, y su fabricacion forma tambien una industria de bastante importancia.

Bajo la influencia de los ácidos sulfúrico y clorhídrico y los ácidos vegetales ú orgánicos, así como de la *diastásea* [que toma nacimiento en la germinacion de la cebada] se trasforma en azúcar incristalizable que lleva el nombre de *glucosa*, y ántes de trasformarse en este nuevo cuerpo, pasa segun el tiempo del contacto y la temperatura, primero al estado de goma, de éste al de dextrina, y por último, se trasforma en glucosa. Es, basándose en la propiedad de los ácidos y de la diastásea en trasformar el almidon en glucosa, que se han establecido la fabricacion de la cerveza y del alcohol. En las grandes fábricas de alcohol de maíz, muy poco uso hacen de la cebada germinada; se puede decir que casi nunca la emplean, sino que sacrifican directamente con el ácido sulfúrico, el que trasforma más rápidamente el almidon en glucosa, y es por esto que en la descripcion siguiente daremos nada más el procedimiento de sacarificacion con este ácido.

Para hacer la sacarificacion hay unas cubas grandes de madera, cuyas paredes interiores están forradas de una lámina de plomo, del espesor de un centímetro; lateralmente y cerca de su fondo entra un tubo de plomo de seis centímetros de diámetro, que dá dos vueltas en su interior y enrollado como un serpentin, el que tiene su extremidad enteramente tapada por una cubierta de

MINISTERIO DE FOMENTO,
COLONIZACION,
Industria y Comercio.
SECCION 4ª

HISTORIA DEL PYRETHRUM.

SU CULTIVO Y SU BENEFICIO

POR EL

Departamento de Agricultura de los Estados-Unidos de América.

Edicion del "Periódico Oficial" de Oaxaca, redactado por el Lic. Francisco Cortés.

OAXACA.
IMPRENTA DEL ESTADO EN EL EX-OBISPADO,
Dirigida por Ignacio Candiani.
1884.

tural de San Francisco California (E. U. del N.) soltero, de diez y seis años de edad, hijo legítimo de Eduardo Wily y de Elena de Wily, ámbos del mismo California.—Dígnese vd., como se lo suplico, el manifestarlo al Primer Magistrado del Estado.

Libertad y Constitucion. Tehuantepec, Enero 9 de 1884.—*Serapion L. Gonzalez.*—Al ciudadano Secretario general del Gobierno del Estado.—Oaxaca.

SECCION DE GACETILLA.

La Cuesta de Ocotlan.

Continúan con mucha actividad los trabajos de construccion de este importante tramo del camino que conduce de esta Capital á la cabecera del distrito de Ocotlan de Morelos.

El acueducto de Guayapam.

Urgentemente se ha mandado reparar por acuerdo del ciudadano Gobernador, á causa de estarse causando un desperdicio de agua muy considerable, debido á la corrupcion de la madera de que se compone.

Dentro de poco, y á pesar del costo que importa, llegará á la ciudad el caudal de agua que ántes ha bastado para tener todas las fuentes de su asignacion bien surtidas.

"El Liberal."

En el boletin de este colega y en la parte que se refiere á los exámenes de la cárcel, se expresa así:

"El "Periódico Oficial," en su número 99 nos habla en un suelto de gacetilla de los exámenes de la escuela de la cárcel, verificados la noche del 6 del corriente. Asegura el colega mencionado que á pesar del corto tiempo que lleva de estar abierta, hubo algunos adelantos.

Nosotros lo celebramos mucho, porque creemos tambien que el objeto de las prisiones no es principalmente el de castigar, sino que de acuerdo con los adelantos de la época, allí se busca el mejoramiento, la enmienda del criminal. Y es proporcionándole instruccion y trabajo como esa reforma se consigue más fácilmente.

Ignoramos nosotros si los adelantos de los presos examinados se calificarían como lo previene terminantemete el decreto núm. 41 de 30 de Octubre de 1873; así como tambien ignoramos si la Direccion de Instruccion pública cumplimentaría exactamente lo dispuesto en el artículo 7º del decreto referido.

Hoy que el Gobierno se manifiesta celoso del adelanto, del desarrollo de todo lo que engrandeciendo al Estado, moraliza y regenera á los miembros de él, es muy oportuna y provechosa la observancia y aplicacion de ese decreto.

¿Se servirá el "Periódico Oficial" decirnos lo que sobre este punto hubiere? Mucho agradeceremos sus informes que, para favorecer á los que han tenido la desgracia de delinquir, demandamos."

***

Contestamos la interpelacion del citado colega, manifestándole: que la Direccion de Instruccion por su parte, y el Gobierno por la suya, han cumplido con lo mandado por el decreto de 30 de Octubre de 1873, y al efecto, publicarémos en el siguiente número la lista de los presos examinados con su correspondiente calificacion, porque aún no se nos ha remitido, y no queremos demorar la salida de nuestro periódico, añadiendo, que el domingo último, en la solemne distribucion de premios de los alumnos de las escuelas de ámbos sexos de esta Capital, les fueron entregados sus comprobantes á dichos presos por el mismo ciudadano Gobernador.

Puente Castro.

Esta sólida construccion que hace diez años facilita el paso del rio de Jalatlaco para el camino que conduce al pueblo de San Felipe del Agua, va á sufrir una compostura de importancia; el ímpetu de las aguas le ha ido carcomiendo su base y hoy, por acuerdo del ciudadano Gobernador, ya se va á proceder á su compostura.

"El Clamor Público."

¡Qué hermoso y qué bien impreso se nos ha presentado en su núm. 1, de su volúmen segundo, el estimable colega!

Muy bien.

Lo saludamos con la distincion que se merece y que siga prosperando.

"El Mercantil."

Con gusto recibimos la visita de este nuevo colega que ofrece ver la luz los lúnes de cada semana en la ciudad de Tampico, y que se propone defender los intereses comerciales de aquella localidad.

Le deseamos mil prosperidades y establecemos el canje de estilo entre buenos amigos.

Cuadro Cronológico.

La obra que acabamos de publicar en nuestro número anterior, fruto de una constancia que no se quebranta y de una laboriosidad verdaderamente ejemplar, proporciona á la historia particular del Estado una buena copia de noticias fehacientes.

Servicio positivo es este, que no solo sabrá recompensar la Legislatura del Estado en su oportunidad, y que los hombres de letras estimarán en su legítimo valor, sino que seguirá sosteniendo la merecida reputacion que ha sabido conquistar el Sr. Martinez, con esa dedicacion tan asídua á los espinosos y muy áridos trabajos de la estadística, ciencia cuyos conocimientos son tan indispensables, y que por desgracia entre nosotros todavía está en mantillas.

Cuando hemos visto al Sr. Martinez desempolvar los añejos legajos del archivo del Gobierno y detenerse con minucioso y tranquilo afan en cada una de las hojas amarillentas de aquel papel, estropeado por el trascurso de los años para entrar en el exámen de su importancia, nos hemos inclinado en señal de respeto, y hasta entónces hemos creido en la constancia de aquel gran Doctor de la Iglesia latina que consagró sesenta años para la formacion de su monumental obra políglota.

Con razon la respetable sociedad de Geografía y Estadística de México, hace tiempo locuenta entre su seno.

La constancia es un prisma al través del cual, se miran pequeñitas las más grandes dificultades.

Es una virtud que en fuerza de su perenne vitalidad, acaba por hacer grandes y perpétuas las obras que se han trabajado en dos ó más horas de cada dia; y esta virtud posee en muy alto grado el Sr. Martinez.

Que reciba, pues, el distinguido miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística de México, las debidas gracias que en nombre del Estado le enviamos, haciéndonos intérpretes de esa natural benevolencia con que el pueblo sabe acojer todo lo bueno y todo lo útil.

Enlosado.

Por disposicion del ciudadano Gobernador se ha comenzado á reparar el muy deteriorado que cubría el pavimento del portal del Señor.

Despues de unos dias esta conveniente mejora, unida á la obra de edificacion que vino á cubrir el caño de agua que corre á la orilla de dicho portal, le dará, además de las conveniencias del paso, un bello aspecto al portal.

Otro puente.

El que anunciamos hace poco que cubría el caño que corre lamiendo la base del portal de ropa, acaba de cerrarse.

Esta otra mejora ya la demandaba la conveniencia y el ornato público.

Nuestros parabienes.

Expresivos le enviamos al C. General Albino Zertuche, jefe de las fuerzas federales en esta zona, que acaba de llegar sin novedad á esta Capital.

Funcion de premios.

El 13 del actual tuvo lugar en el salon de la Sociedad de Artesanos, bajo el órden del siguiente

Programa

DE LA DISTRIBUCION DE PREMIOS Á LOS ALUMNOS DE AMBOS SEXOS DE ESTA CAPITAL.

1º Obertura "Raymond."—A. Thomas.
2º Discurso oficial por el Sr. Luis L. Masse.
3º Fantasía "Templarios."—O. Nicolai.
4º Distribucion de premios.
5º Fantasía "Marta."—F. Flotow.
6º Alocucion por el Sr. Cárlos Montiel.
7º Poesía por la alumna de la Amiga 2ª, Aurora Quintanar.
8º Aria "Nabuco."—G. Verdi.
9º Poesía por el alumno de la Escuela del Hospicio, Manuel María Fagoaga.
10º Obertura "El Poeta y el Campesino."—F. Luppé.
11º Poesía por la alumna de la Amiga 3ª, Consuelo Santaella.
12º Walss "Canciones de baile."—Straus.

Oaxaca, Enero 13 de 1884.—*Cárlos Cerqueda.*

***

Publicamos en seguida el florido y brillante discurso que pronunció el alumno del Instituto Sr. Luis López Masse, que con tanta justicia fué aplaudido.

Tambien insertamos la poesía de la alumna de la Amiga 2ª, niña Aurora Quintanar, quien supo darle vida y positiva importancia á la composicion que recitó con una fluidez y con una retórica tan galana y tan correcta, que arrancó una verdadera ovacion con tan nutridos como prolongados aplausos.

El ciudadano Gobernador, que sabe admirar el talento y que premia con longanimidad el trabajo, llamó á la plataforma á la bella y simpática niña, que con tantas galas se inicia en el arte difícil de la oratoria, para otorgarle el valioso premio de una medalla de oro.

CIUDADANO GOBERNADOR:

SEÑORES:

Grande es la empresa, magna la obra que en este momento solemne pretendo realizar. Trémulo el labio se resiste á pronunciar palabras que formulan ideas confusas en mi mente. Mas no me acobarda interpretar los pensamientos é ilusiones que en esta hora augusta bullen y se agitan en las cabezas infantiles de esta juventud que hoy pisa los primeros umbrales del templo sacrosanto de Minerva.

Para ensalzar los lauros de la ciencia no se necesita más que el sentimiento.

Alegre y risueña viene á recoger el premio debido á su constancia, para ceñir sus virginales frentes con el laurel de la gloria.

¡Instantes sublimes en que el corazon se ensancha y la razon se ilumina con la antorcha de la luz!

La sociedad, conmovida, presencia esta escena de gozo y de placer; recuerda lo que fué y prevée su porvenir. Gustosa cede su puesto á esos tiernos corazones, poco tiempo ha despegados del seno maternal.

¡Loable tributo que rinde la generacion presente á la generacion que sube!

El desarrollo de la inteligencia es el futuro de las sociedades, el engrandecimiento de los pueblos, la felicidad de las naciones; es el carro triunfal del progreso guiado por la estrella matutina del despertar de un pueblo que destroza á su paso majestuoso los gérmenes del retroceso y aniquila para siempre á los partidarios del pasado.

Venimos á contemplar á estos titanes del génio que, tímidos aún y vacilantes, empuñan la rutilante espada de la sabiduría para esgrimirla contra los enemigos de su diosa. Se aprestan al combate, se preparan á la lucha, en esa cruzada noble y sublime de la verdad contra la mentira, del sér contra el no sér, de los soldados de la gloria contra los matadores de la idea.

¡Luchar!.... Sí; más no en los campos de batalla entre el estruendo del cañon ó el ¡ay! agonizante del herido, sino en las altas regiones del pensamiento. No es el combate destructor: es la lucha que engrandece al combatiente.

Huyendo van de la nada para inscribirse en el libro de la vida; buscan con ánsia la fuente de los sabios para agotar hasta las heces el agua de la ciencia.

¡Dichosa juventud que no comprendes los escollos que hay en tu camino....! Serás grande, llegarás á ese templo que hoy comienza á deslumbrarte y donde arde siempre la llama inextinguible del saber.

Marcha con paso firme; no te detenga ningun obstáculo: cada barrera que salves es una diadema más que ornará tus sienes.

No te olvides de tu patria; sus miradas las tiene fijas en tí. Ella te amamanta y te nutre desde niño, quiere verte encumbrando la ruta que has elegido porque comprende que así serás feliz, porque conoce que sin el pedestal sagrado de la ilustracion, el edificio social se carcome y se derrumba al choque audaz de la ignorancia, y quedarás huérfano y solo, sin nombre y sin honor, sin familia y sin hogar.

Recorramos la historia de nuestros antepasados, penetremos en el vasto campo-santo, tumba de imperios y de reinos que, grandes un dia, hoy apuran la copa del olvido, y con la imparcialidad de la distancia y la voz de la conciencia, digamos el por qué de su engrandecimiento, la causa de su destruccion.

Mirad por un lado monarcas ambiciosos que conducen su nave al puerto de la ruina, surcando los mares del abismo....

Más allá un rey imbécil, vendiendo á sus vasallos al precio del fanatismo..Por doquiera, pasiones desenfrenadas, creencia de ilustracion talando las ciudades, arrasando los campos, convirtiendo en áridos desiertos comarcas populares ...

¡Desgraciados de nosotros si hasta aquí concluyese lo que fué!

Pero ¿dónde se ocultan esos espíritus gigantescos que de siglo en siglo brotan de la tierra para enaltecer al hombre y luego se evaporan, dejando un grato recuerdo que nos sirve de guía en el turbulento Océano de la vida? Residen en el santuario de la divinidad, en la mansion de los inmortales. Rindieron culto á la ciencia: hé ahí su premio.

¿Por qué la Francia sucumbe bajo el peso de la Prusia? El águila del Sena que tantas veces hondeó su pabellon victorioso en los remotos confines del Orbe, se rinde ante los emisarios de Guillermo. Y ¿por qué tal variacion? ¿es acaso la fortuna, el reloj mutable que nunca marca horas iguales en distintos tiempos? No, es la Francia dividida que se doblega ante la ilustre Alemania.

Mas no busquemos en otros continentes los adelantos de la civilizacion....

Anáhuac! Rico vergel, tierra fecunda hollada por primera vez con la planta del tolteca, tribu industriosa é inteligente, digna de ocupar la más bella region del Nuevo Mundo. En su etapa de luz produjo un hombre que forjó su historia é inmortalizó su nombre: Huematzinc, primer sábio que se registra en los anales de la patria de Guatemoc y Xicotencatl. Teoamoxtli, historia más antigua que la antigua historia del continente occidental.

Aquí está el gran Xolotl, legislador chichimeca, guiando á su pueblo con la severidad de la justicia.

Allá, al lado de una lira, hallamos la colosal estátua de Netzahualcoyotl, de ese rey poeta y soñador en los momentos de paz y de ventura; feroz guerrero cuando los enemigos de Tescoco, con el clarin fratricida, van á despertar su éxtasis sublime y recordarle que es el hombre que debe velar por la integridad de su nacion.

Los jardines de Huastepec y de Ixtlapalapam nos dan á conocer á los ilustres descendientes de Acamapiltzinc y Huitzilihuitl. La horticultura floreciendo en México cuando todavía en Europa comienza á comprenderse su importancia!

¡Sin embargo, Tepancatl y Maxtlaton, borrones de nuestra historia, enturbian las brillantes páginas de las razas primitivas.

El sanguinario Huitzilopochtli y la dulce Coatlicue se abrazan en los altares del azteca. La humeante sangre de las víctimas sacrificadas, confundida con el ambiente perfumado de las flores! ¡Aberracion nefanda! Lo sublime envuelto siempre en el cáos de la ignominia!

(Continuará.)

Leida por la alumna de la Amiga 2ª, Aurora Quintanar, en la funcion de premios á los alumnos de ambos sexos de esta capital, la mañana del 13 de Enero de 1884, en el Salon de la Sociedad de Artesanos.

A LA CIENCIA.

Cuando Dios concibiera á la ciencia
En su mente divina y azul,
Puso hermosa en la frente del génio
Una inmensa corona de luz.
EL AUTOR.

Tus alas impalpables y eléctricas, yo quiero
Poner al pensamiento para que vuele audaz.
Así la ciencia dijo al rayo de las nubes,
Y le tornó sumiso mensaje de la paz.

Era un Doctor de Holanda, * su frente se ilumina
Al rayo que desprende botella de Leyden,
El sabio manda que hable aquella chispa de oro,
Y Morse al rayo dijo: "escribe tú tambien."

Dos niños inocentes jugaban con pedazos
De vidrio á las orillas del Arno florencial,
Los niños revelaron al mundo el pensamiento
De abrir el firmamento de globos de cristal.

Entónces el gran génio del Siglo diez y siete,
Dirije á las estrellas su anteojo explorador,
Y las sorprende á todas en medio del abismo,
Con caudas y coronas lucientes como el sol.

Levántase en las sombras de religioso templo,
Coloso de la ciencia, radiante juventud,
Y Guttenberg se ciñe de gloria en la cabeza
Espléndida corona de fulgurante luz.

Y su palabra armada con signos de madera,
Vibrando en el espacio del Sur al setentrion,
El génio inmortaliza al pensamiento humano,
Y con el verbo al mundo le da la comunion.

¿Quién es aquel viajero lanzado á los abismos
De procelosos mares de ignota latitud,
Que donde el sol se pone descubre un nuevo mundo
De perlas coronado, de flores y de luz?

Es hijo de la ciencia, y Génova es su pátria,
Más grande que los reyes, les pide proteccion,
Y en cambio les regala imperios y coronas,
Un nuevo continente, el mundo de Colon.

No pára aquí la ciencia. Imágen da á la forma
Sin tintas, ni dibujo, pinceles, ni color,
Daguerre aprisionando en misteriosa cámara,
Un rayo de luz de oro del esplendente sol.

---

* Munschenbrock.

plomo tambien, pero en todas sus paredes lleva una serie de pequeños agujeros que sirven para dar paso al vapor; este tubo fuera de la cuba, tiene una llave que cierra ó abre su comunicacion con el interior de ella.

Sobre de estas cubas hay otras dispuestas en un plano superior, las que tienen la misma forma y poco más ó ménos las mismas dimensiones, pero sus paredes interiores no están forradas de plomo como las primeras, y en su interior no llevan el tubo de plomo, sino un agitador como el que llevan las cubas lavadoras en la fabricacion del almidon, y este agitador consiste en una barra de fierro del espesor de tres centímetros colocada verticalmente en el eje de la cuba, llevando cerca del fondo y á la altura de cinco centímetros, dos alas diametralmente opuestas que van á terminar á la distancia de tres centímetros de las paredes interiores; en la extremidad libre de estas alas toma orígen una cadena, la que va á terminar á las extremidades de otras dos alas iguales á las primeras, y colocadas á dos decímetros debajo del nivel superior del líquido; por último, en la extremidad superior de la barra hay una rueda dentada horizontal que engrana con un piñon, al que por medio de una polea se le trasmite el movimiento. Así dispuestos los agitadores, las alas inferiores remueven el fondo de la cuba, las superiores remueven el líquido cerca de la superficie, y las cadenas que unen las extremidades libres de los dos pares de alas remueven la masa líquida comprendida entre ellas, lo que hace mantener siempre en suspension el almidon y no dejarlo depositar en el fondo.

En las primeras cubas es donde se hace la sacarificacion, y se comienza poniendo en ellas el ácido sulfúrico, diluido en tres ó cuatro veces su volúmen de agua fría, y en la proporcion de dos litros de ácido para cien de almidon. Para mezclar el ácido con el agua, se pone en la cuba la cantidad conveniente de ésta que lo ha de diluir, y despues, por medio de un tubo de vidrio ó de plomo, se vierte el ácido en filete delgado y lentamente hasta poner la proporcion necesaria. Se hace la

Oid, es el fonógrafo: la ciencia se levanta,
De Edison la frente le ciñe con laurel,
Hasta los muertos hablan en nuestro siglo de oro,
Con lengua misteriosa de plomo y de papel.

Es un milagro, el ojo que vela eterna noche,
Parece que no vuelve á ver el cielo azul,
Mirad, la ciencia arranca la nube á la pupila,
Y le devuelve al ciego la suspirada luz.

¡Silencio! otro milagro: la acústica se agita
Por medio de la influencia de un tubo de metal,
Y abre el oido el sordo al canto de las aves,
Y á los arpegios dulces de acento musical.

¿Quién es aquel gigante, que acorta las distan-(cias,)
Y el tiempo y el espacio suprime bajo el sol?
Es Wath, que aplica al ferro potencia formidable,
Y al hombre le conduce en alas del vapor.

Son ¡ay! los atrevidos ingleses ingenieros,
Orgullo de la reina de aquella mar azul,
Los que primero fijan su linea sobre el mundo,
De Manchester al puerto llamado Liverpool.

La humanidad levanta para la ciencia un templo,
Donde el talento irradia la imágen de su Dios,
¡Salud! sublimes génios de Galileo y Volta,
De Lichtemberg y Franklin, de Huitton y Colon.

Ya ciñe vuestras frentes, de fúlgidas estrellas
Un lazo luminoso que eterno brillará,
Y vuestros grandes nombres que llenan el espacio,
Con letras de diamantes la historia escribirá.

ANTONIO QUINTANAR.

Leida por el alumno de la Escuela del Hospicio, Manuel M. Fagoaga.

JUVENTUD:

Pues que tambien tú sientes lo mismo que yo sien-to,)
Pues que tambien tú te alzas en alas del placer;
Falanje soñadora de niños, que al acento
Que brota de las arpas del ángel del talento
Hoy vienes á ceñirte los lauros del saber:

¡Levántate! y ya que alas tú tienes y con ellas
Tú puedes elevarte tan alta cual condor,
Que puedes en tu vuelo llegar á las estrellas,
Dejando del talento las luminosas huellas
Vertiendo en los espacios su vívido fulgor;

Ya que eres tú la grande, dulcísima esperanza
Del mundo que camina del porvenir en pos,
Y que eres ¡oh falange! la niña que ya avanza
Rasgando las tinieblas y viendo en lontananza
Al ángel de las ciencias á quien corona Dios;

Ya que eres la que buscas la luz de donde mana
Entre raudales de ella, sublime la Verdad,
La niña que despiertas y buscas siempre ufana
Lo grande de las ciencias y buscas el mañana
Envuelto con la aurora de hermosa claridad;

Acércate: que el genio te llama y hasta el cielo
El genio te encamina, naciente juventud,
Y ya que sientes ahora lo grande de tu anhelo,
No cedas en tu marcha, no cedas en tu vuelo,
¡Levántate que hay mundos bellísimos de luz!

Y agítense las almas de todo el que desea
Hasta esos bellos mundos con santo afan subir,
Que áun niños, nuestro anhelo la ciencia solo sea,
Pues somos los poyuelos del condor de la idea
Que se alza hasta los cielos en pos del porvenir.

Oaxaca, Enero 13 de 1884.—*Emilio M. Ruiz.*

"La Revista de San Luis."

Este periódico, escrito en español é inglés, ha honrado nuestra redaccion con su primera visita.

Contiene el número 8 que tenemos á la vista una copia muy abundante de noticias de grande interés sobre comercio, minería, ferrocarriles y finanzas.

El Sr. Redactor en jefe, Cárlos J. Lee Cook, no obstante la franqueza y generosas intenciones que fotografía en su exposicion que se lee en la página 5, suplica en esquela especial usemos la bondad de ordenar el cambio.

Muy puntual lo tendréis, ilustrado colega, pudiendo estar seguro del agradecimiento de vuestra atencion.

"El Independiente" de Tabasco.

Este popular semanario, al comenzar el año 8º de la 5ª época, honra sus columnas con la candidatura unánimemente aceptada del ilustre patricio General Porfirio Diaz, para la presidencia de la República en el próximo período legal.

Pagos.

Ayer los ha verificado la tesorería general del Estado por la primera quincena del presente mes, á todos los empleados y funcionarios públicos.

Código postal.

Luego que la secretaría respectiva remita á este Gobierno siquiera un ejemplar, lo reproducirémos en nuestro folletin.

Nombramientos.

El ciudadano Gobernador ha acordado los siguientes:

El C. José R. Serrano, Oficial del juzgado del Registro civil del distrito del Centro.

El C. Mariano Sarmiento, Juez del Registro civil del distrito de Tlacolula.

"La Voz de San Luis."

Este interesante semanario se deja saludar en nuestra redaccion.

Viene como principio de año y como principio de volúmen, á darnos una muestra de su cumplida cortesía.

Gustosos la correspondemos y lo esperamos cada ocho dias.

Reproduccion.

La ha merecido nuestro editorial del número 99 del tomo anterior, en las columnas del muy acreditado colega "El Minero Mexicano," con el proyecto de decreto sobre concesiones á la minería, que en la actualidad ya está elevado al rango de ley.

Gracias mil por esta honra.

"Correspondencia de México."

Esta importante publicacion sustituirá al *Noticioso* ya semanaria ó ya quincenalmente, entretanto el ilustrado fundador de aquel organiza la publicacion de un diario que llene mil necesidades de circunstancias.

Muy bien.

Y despues de nuestro agradecimiento por la remision de tan interesante hoja, que cuanto ántes organice el Sr. Caballero la publicacion de su gran diario.

Otros dos nuevos colegas.

El *Porvenir* y el *Ortodoxo* que han visto la luz en la Capital de la República, nos han distinguido con su visita: el primero es quincenal y el segundo no tiene dia fijo para su salida.

Les devolvemos su saludo y los inscribimos en nuestra lista de cambio.

"La Gacetilla."

Hemos empezado á recibir esta nueva forma del *Reproductor* de Orizaba y es bien interesante y llena su mision.

Mil prosperidades le deseamos á tan estimable como ilustrado colega.

Astronomía.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITO DEL ESTADO.

Desde el dia 13 del corriente se ha distinguido un cometa al Occidente, despues de puesto el sol. El dia 14 á las ocho de la noche se percibió más distintamente al Sur del cuadrado de la constelacion del Pegaso sobre la constelacion de "Piscis."

Brilla como una estrella de tercera magnitud y su cauda se dirige al Este, ocupando poco más de un grado.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Enero 15 de 1884.—*J. Agustin Dominguez.*—Al secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

TELEGRAMA.

Depositado en Salina-Cruz el 15 de Enero de 1884.—Recibido en Oaxaca el mismo dia, á las 10 h. de la mañana.

Al Redactor del "Periódico Oficial."

Movimiento marítimo de Salina-Cruz el 14 y 15.

ENTRADAS.

Dia 14.—Vapor Americano "South Carolina," capitan Whit, de Panamá y escalas en puertos intermedios mexicanos, 15 dias navegacion, pasajeros y carga á este puerto, toneladas 1,312 y 64 hombres de tripulacion.

SALIDA.

Dia 15.—Vapor Carolina para Acapulco, carga, efectos nacionales y tres pasajeros.

Capitan de Puerto.—*F. A. Castillo.*

Leemos en el "Diario Comercial" de Veracruz lo que sigue:

"HONOR MERECIDO.—A las cinco de la tarde de antier, se puso á flote el vapor de guerra "Libertad," que á consecuencia del Norte que sopló el dia 1º, habia embarrancado en los Hornos.

Una vez más tenemos el gusto de tributar un merecido aplauso á nuestro amigo el Sr. J. M. de la Vega, actual jefe de la escuadrilla del Golfo, á cuya hábil direccion se debe el buen éxito de los trabajos de salvamento de dicho buque.

Desde que éstos se iniciaron, se constituyó á bordo y con infatigable celo, con verdadera perseverancia dispuso y continuó los trabajos que dia y noche se ejecutaron hasta devolver al "Libertad" su antiguo sitio en la bahía. El éxito, la satisfaccion de haber cumplido con su deber serán la mejor recompensa que disfrute el Sr. Vega.

Todos los individuos que han estado á sus órdenes, desde el Comandante del buque hasta los jornaleros que viraban del sobrestante, todos han cumplido con su deber. Lo hemos presenciado más de una vez y nos complacemos en manifestarlo.

Felicitamos á todos muy cordialmente y al Supremo Gobierno por haber recobrado un buque que se creía perdido.

***

Justas y debidas son las felicitaciones del ilustrado colega á cuyas frases unimos las nuestras bien sinceras.

Además, tambien saludamos al hábil jefe de la Escuadrilla del Golfo, Sr. J. M. de la Vega, digno hijo del Estado, que así le proporciona tanta honra.

Leemos en el "Cronista de Panamá" lo que sigue:

"SONDAJE EN EL MEDITERRANEO.—Dentro de poco debe ir al Mediterráneo una comision científica, que tiene el encargo de medir la profundidad de ese mar, la temperatura y densidad; estudiar la composicion del agua, la naturaleza geológica del fondo, la direccion y velocidad de las corrientes y su accion sobre las costas, y estudiar las plantas y animales marinos que se encuentren.

"TEMPORAL.—Con fecha 3 del actual dice un periódico de Veracruz

"El dia 1º, á las once de la mañana, comenzó á soplar un viento del Norte, que fué aumentando en velocidad hasta la media noche. A esa hora comenzó á calmar y á la en que escribimos estas líneas ha cambiado más, dejando solo un fresco muy parecido á la brisa.

Este norte huracanado ha causado no pocas desgracias en la bahía. Poco despues de las cinco de la tarde, rompía sus amarras é iba á vararse en la playa de Mocambo una barca noruega. A las once ménos cuarto de la noche, el vapor de guerra nacional "Libertad," disparaba un cañonazo. Era que rotas sus cadenas, la corriente y el viento lo arrastraban á la playa á donde fué á perderse. Un pailebot nacional tuvo la misma suerte. Ha habido desgracias personales, aunque pocas.

Hemos oido decir que el vapor "Libertad," no podrá salir del punto en que está varado. Si esto es cierto, la marina de guerra cuenta con un buque ménos."

"FABRICACION DEL CELULOIDE.—Apenas habrá personas que no hayan usado, visto ú oido hablar siquiera de los objetos que se hacen del celuloide, siendo entretanto muy pocas las que sepan de qué se compone y de qué se hace. De un periódico industrial tomamos la siguiente descripcion del procedimiento que se emplea en la fabricacion de una sustancia, cuyo uso en sus múltiples aplicaciones se ha generalizado tanto. Los rollos de papel se desenvuelven y pasan lentamento por debajo de una especie de regadera que vierte sobre ellos y por igual, una preparacion de cinco partes de ácido sulfúrico y dos de nítrico, quedando perfectamente saturado y convertidos en papel piroxlino. El exceso del ácido se quita por presion, luego se lava bien el papel con bastante agua, hasta que desaparezca todo el ácido, en seguida se reduce á pulpa y se blanquea lavándolo con agua corriente y colándola; á la pulpa blanqueada se añade alcanfor de 20 á 40 por ciento del peso de aquella, mezclándola y ligándola en un molino. Despues se añade la cantidad necesaria de materia colorante en polvo y se vuelve á moler y mezclar por segunda vez. Esta maza fina se extiende sobre planchas de estaño, las que superpuestas y divididas unas de otras por hojas de papel secante espeso, se someten á una presion de 150 atmósferas en prensas hidráulicas, hasta que quedan bien secas. Las hojas de celuloide obtenidas de este modo se trituran y se sumergen por 24 horas en alcohol. Esta sustancia se hace pasar por entre dos rodillos cuya temperatura no debe bajar ni subir de 140 á 150º Fahr., las hojas obtenidas de esta operacion son elásticas y es el celuloide, del que se hacen imitaciones de ámbar, coral, malaquita, ébano, marfil, carey, etc; además, se emplea en dentaduras, boquillas de fumar, pipas, cabos de navajas, cortaplumas, peinetas, etc., y en cuellos, puños y pecheras de camisas."

COLORACION ARTIFICIAL DE LAS FLORES.—Se mezcla éter con una décima parte en volúmen de amoniaco líquido, y en ella se introducen las flores objeto de la coloracion.

Algunas flores de color violeta ó rosa, toman el color verde intenso; así sucede con el geráneo rosa, la violeta, la rosa, el miosotis, el heliotropo, etc. Las flores blancas se tiñen de amarillo, y las de este color no sufren mutacion; otras, de color de carmin se vuelven negras.

Introduciendo en agua las flores sometidas á la referida preparacion, conservan luego el nuevo color durante algunas horas, despues de cuyo tiempo suelen recobrar el color primitivo, algo modificado. Para restablecer el color primitivo, basta sumergir las flores en una disolucion de ácido clorhídrico diluido.—(*Copiado.*)

Aumento de tráfico.

Del muy estudioso cuanto acreditado colega "El Diario Comercial" de Veracruz, tomamos el siguiente artículo en que se demuestra cómo ha ido en aumento el comercio de importacion é internacion en estos últimos tres años. Fundadas esperanzas nos asisten para creer que este progreso sea más visible en el presente que hemos comenzado.

"EL MOVIMIENTO COMERCIAL DE VERACRUZ.—La Cámara de comercio de Veracruz, comprendiendo que una de sus misiones es la formacion de la estadística comercial de la plaza, se ocupa de ese importante punto, luchando al principio con dificultades, que sin duda quedarán vencidas más adelante. La causa de esos tropiezos es obvia. No estamos acostumbrados á la estadística y toda nueva empresa es natural que encuentre obstáculos. A reserva de publicar oportunamente y bajo la forma que la Cámara disponga, los datos estadísticos que esta acopia, vamos ahora á ocuparnos, haciendo extractos, de uno de los ramos del comercio de nuestra plaza. El de mercancías nacionales.

En esta parte no puede negarse que Veracruz progresa rápidamente. En 1880 las mercancías nacionales que entraron á la ciudad montaron á 209,899 bultos. En 1881 subieron á 223,535 bultos. En 1882 á 218,148 bultos y en 1883 á 281,605 bultos.

El aumento en 1881, comparado con 1880, es de 13,646 bultos, ó sea el 6½ por ciento. Entre 1881 y 82 hay una diminucion de 5,287 bultos, ó sea el 2 por ciento. Entre 1882 y 83 hay un aumento de 63,457 bultos, ó el 30 por ciento, y entre los dos años extremos el aumento es de 71,716 bultos ó el 35 por ciento.

Como las mercancías nacionales entran á la plaza por dos vías diversas, la terrestre y la matítima, la comparacion que acabamos de hacer en los últimos cuatro años, en el movimiento total, vamos á establecerla con las mercancías venidas especialmente por cada uno de los dos caminos mencionados. Comencemos por las entradas terrestres, que son las más importantes.

En 1880 entraron á Veracruz, por la vía del interior, 130,560 bultos de mercancías nacionales. En 1881 entraron 140,130. En 1882 llegaron á 155,542 y en 1883 á 192,326. Entre 1880 y 81 hay un aumento de 9,570 bultos, ó sea más del 7 por ciento. Entre 1881 y 82 de 15,412 bultos ó sea el 11 por ciento. Entre 1882 y 83 de 36,784 bultos, ó el 18 por ciento. Entre los dos años extremos el aumento es de 61,766 bultos, ó sea casi el 48 por ciento. Este aumento es más rápido que el de los efectos venidos por la vía marítima.

En lo relativo á estos últimos, las entradas de efectos nacionales en 1880 subieron á 79,329 bultos. En 1881 á 83,405. En 1882 á 62,606. En 1883 á 89,279. El aumento entre 1880 y 81 es de 4,076 bultos ó

---

está en el interior de esta cuba, y ya que la espuma se baja y desaparece, se vuelven á poner otros litros de carbonato de cal diluido, se vuelve á hacer mover el agitador, y así en seguida hasta saturar completamente el ácido.

El movimiento del agitador es con el fin de que el carbonato de cal que tiene una densidad superior á la del líquido sacarificado no se precipite en el fondo sin obrar sobre el ácido sulfúrico, pues entónces para obtener la saturacion completa seria necesario emplear una cantidad relativamente considerable; lo que se ve perfectamente en las cubas al momento de la saturacion, pues si se nota que ya no hay efervescencia, haciendo mover el agitador se verá formarse de nuevo una espuma que monta á la superficie abriéndose paso al través de la masa líquida, cuya espuma está formada por el ácido carbónico que se desprende del carbonato que se habia depositado en el fondo sin obrar sobre el ácido sulfúrico. Es necesario no poner mucho carbonato de una sola vez sobre el líquido acidulado, pues la espuma que se forma seria muy considerable de manera á no tener cabida en la cuba; entónces se desborda y esto es pérdida de líquido sacarificado, así como tambien se exponen los obreros á quemarse los vestidos por el ácido.

Para reconocer cuando está bien concluida la saturacion, se moja en el líquido una banda colorida con el tornasol, y este papel no se moja directamente en el líquido contenido dentro de la cuba, pues éste ha disuelto una cierta cantidad de ácido carbónico; y aunque el ácido sulfúrico estuviese enteramente saturado, el tornasol daria una reaccion ácida, y para evitar esto, al hacer la prueba se saca una cierta cantidad de líquido que se deja enfriar, perdiendo de este modo el exceso de ácido carbónico que tenia en disolucion; de éste se toma con una cuchara un poco, y aquí es donde se moja la banda del papel tornasol; si la coloracion se dibilita muy poco, la saturacion del ácido sulfúrico será completa, pues esa ligera coloracion que toma el tornasol, es debida á una pequeña cantidad de ácido carbónico

empleado. El ácido sulfúrico que se trata de neutralizar es más fijo que el ácido carbónico que está combinado con la cal formando el carbonato, y al momento de poner en contacto este carbonato con el ácido sulfúrico, lo desaloja de su combinacion poniéndolo en libertad al estado gaseoso, el que se desprende con efervescencia, miéntras que el sulfúrico se une á la base óxido de calcio ó cal, formando una sal insoluble el sulfato de cal que se deposita en el fondo de la cuba.

Para hacer la saturacion, se reduce primero á polvo en un molino el carbonato natural; en seguida se le hace pasar por una criba fina, con el fin de quitarle las piedras pequeñas ó cascajos que encierra; despues en una cuba de madera se diluye el polvo en la proporcion de cien kilógramos de polvo y cuarenta litros de agua; se agita muy bien, de manera á obtener un líquido lechoso uniforme. En un plano inferior al de la cuba sacarificadora y junto á ésta, se encuentra otra gran cuba del mismo volúmen que ella, y que lleva á la altura de veinte centímetros un tubo que sirve para vaciarla, y en el fondo y lateralmente se encuentra un conducto de veinte centímetros de diametro, cerrado con una placa de madera tambien.

La cuba sacarificadora lleva en el fondo un tubo con su llave, que la pone en comunicacion con la inferior, y esta última lleva el nombre de cuba de *desacificar ó de saturacion.*

Así dispuestas las cubas, una vez que la sacarificacion está determinada, se detiene el desprendimiento de vapor y se abre la llave del tubo del fondo; inmediatamente el líquido escurre y cae en la cuba de saturacion; despues de que ha escurrido todo, se vierten algunos litros de carbonato de cal diluido como se dice ántes, y desde el momento que el carbonato se pone en contacto con el agua acidulada, se produce una efervescencia que hace formarse en la superficie una espuma más ó ménos considerable, segun la cantidad de carbonato vertido en la primera vez; se pone inmediatamente el agitador que

mezcla con esta lentitud, porque de lo contrario, si se pone todo el ácido de una sola vez en el agua, hay una elevacion rápida de temperatura que algunas veces hace saltar el líquido acidulado fuera de la cuba y causar accidentes más ó ménos graves en los obreros; y nunca se pone primero el ácido y sobre él el agua, así como tampoco conviene poner agua caliente para diluirlo, sino que debe ser siempre fría, como se dice al principio. Durante esta operacion, se pone en la cuba superior á ésta el almidon en suspension en el agua, sea fría ó caliente, á la temperatura de cuarenta y cinco ó cincuenta grados, poniéndole dos veces su volúmen de agua para formar un caldo bien líquido, y luego se pone en movimiento el agitador, de manera á mojar bien todo el almidon. Para mezclar el almidon y el agua en esta otra cuba se pone primero el líquido y en seguida se vierte poco á poco el polvo, se mueve el agitador, y así se continúa hasta poner la proporcion que corresponde, con el fin de que no se formen algunos grumos ó bolas que retardarian el mojado del almidon, y que vendrian á tapar el tubo de comunicacion con la cuba inferior.

Una vez cargadas las dos cubas, la superior con el almidon en suspension y la inferior con el agua acidulada, se abre la llave del tubo de plomo que está en el fondo de la inferior, é inmediatamente el vapor que viene de una caldera eleva su temperatura y la pone en ebullicion; desde el momento que se ve que la ebullicion va á comenzar, se abre la llave del tubo que pone en comunicacion á las dos cubas, y el almidon diluido comienza á escurrir en pequeño filete y á mezclarse con el ácido sulfúrico. Se arregla con la llave el escurrimiento de manera que el nuevo líquido no venga á interrumpir la ebullicion, pues ésta debe ser continua miéntras dure la operacion. El número de pares de cubas dispuestos como el que se acaba de describir es más ó ménos considerable, pues depende de la importancia de la fábrica. Despues que acabó de escurrir todo el líquido que tenia en suspension el almidon, se

el 5 por ciento. Entre 1881 y 1882 hay una diminucion de 20,799 bultos, ó el 24 por ciento. Entre 1882 y 1883 hay un aumento de 26,673 bultos, ó el 43 por ciento. Entre los dos años extremos, el aumento llega á 9,950 bultos, ó el 12½ por ciento. Como se ve, las mercancías llegadas por mar no han tenido tan rápido incremento como las venidas por tierra.

Refiriéndonos á uno de nuestros artículos anteriores, en el cual nos ocupábamos del movimiento de embarcaciones en el puerto de Veracruz en 1882 y 1883, dijimos que el primero de esos años habían entrado 356 buques nacionales y sólo 291 el segundo. Pero explicamos que si bien el número de barcos disminuia, aumentaba el tonelaje y aumentaba el movimiento y esto vamos á comprobarlo refiriendo las entradas de buques en 1882 y en 1883 á las entradas de mercancías.

En 1882, el tonelaje de carga de los 356 buques fué de 6,260 toneladas, de suerte que cada uno condujo por término medio 18 toneladas. En 1883, el tonelaje ocupado por carga en los 291 buques fué de 8,928 toneladas, lo que da un promedio por buque de 31 toneladas. En estas comparaciones no nos referimos á la capacidad ó arqueo de los buques nacionales, la cual en promedio es mayor de la que le señalamos, sino solo á la parte de esos buques que ha venido ocupada por carga. En 1882 cada buque condujo por término medio 176 bultos y en 1883, en promedio, 307 bultos. Si deducimos los buques nacionales entrados en lastre que fueron 18 en 1883 y 23 en 1882, resulta en este último año un promedio de 188 bultos y en 1883 de 328 bultos por barco.

Para terminar diremos: que los buques nacionales entrados en 1883, procedentes de las costas del Golfo, condujeron: 1,400 barriles aguardiente de caña, 12,000 quintales algodon, 5,000 quintales azúcar y panela, 7,500 tercios cacao, 1,350 tercios costales, 8,000 cueros de res, 600 bultos hilo Campeche, 700 cajas almidon, 500 pacas ixtle, 2,500 sacos maíz, 48,000 fanegas sal, 6,000 tercios tabaco en rama y algunas otras mercancías. Estas cantidades son aproximadas, ó despreciando fracciones."

Leemos en "El Hijo del Trabajo" lo que sigue:

PREMIO.—De cien pesos lo dará el Gobierno de Oaxaca á la alumna de alguna escuela que presente en los exámenes de este año, doce medias de tejido de punto y una camiseta, siempre que sea trabajo hecho por aquella y obtenga la calificacion superior del jurado respectivo.

Así debia estimularse al trabajo en todos los Estados.

***

Gracias, colega, gracias.

Del "Diario Oficial:"

EL ULTIMO NORTE EN VERACRUZ.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—México.

Telégrama depositado en Veracruz el 1º de Enero de 1884.—Recibido en México el 2 del mismo, á las 10 horas de la mañana.—Ciudadano Secretario de guerra:—Ayer, á las once y media del dia, reventó un fuerte norte; á las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde arrancó de su fondeadero á una barca noruega; parece que su tripulacion se trasbordó al vapor de guerra francés que se halla fondeado en bahía; al paso de dicha barca chocó con el citado vapor, siguiendo impulsado por las olas hasta ser arrojado á la playa á las diez y media de la noche; parece que al desprenderse el bergantin español "Esperanza," tambien chocó con el vapor de guerra nacional "Libertad," yéndose estos dos barcos á la playa donde se encuentran varados. Aun no se sabe nada respecto á la tripulacion de ellos, porque aunque el viento ha aflojado algo, pero hay mucha mar todavía.

Lo que tengo el sentimiento de poner en el superior conocimiento de vd.—*Arturo Espinosa.*

Es copia. México, Enero 7 de 1884.—*J. Montesinos*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—México.

Telégrama depositado en Veracruz.—Recibido en México el 2 de Enero de 1884, á la 1 hora y 30 minutos de la tarde.—Señor Secretario de guerra:—Habiéndose atravesado una barca por la proa del vapor "Libertad," le hizo faltar sus cadenas é irse á la playa á las once de la noche.

Comandante y toda tripulacion á bordo cumplieron con su deber, haciendo cuantas maniobras eran necesarias. Me trasladé á bordo con el capitan de puerto, y todo está en perfecto órden. Ordeno calar masteleros, tirar un anclote por la proa, y tengo fundadas esperanzas de sacarlo á flote luego pase temporal. Suplico autorizacion para erogar gastos indispensables que ya pagó jefe de la escuadrilla.—*J. M. de la Vega.*

Es copia. México, Enero 7 de 1884.—*J. Montesinos*, oficial mayor.

Telégrama depositado en Veracruz el 2 de Enero de 1884.—Recibido en México á las 12 del dia.—Señor Secretario de guerra:—Norte muy duro desde el medio dia. A las 4 y 45 se fué á la playa una barca extranjera, despues de haber estado enredada con el vapor francés de guerra. Supongo éste recogió su gente. Temo más averías y pérdidas si sigue ventando.

Los buques de la escuadrilla quedan sin novedad á puesta del sol.—E. C. P. de M., *Emilio F. Caula.*

Es copia. México, Enero 7 de 1884.—*J. Montesinos*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—México.

Telégrama depositado en Veracruz el 2 de Enero de 1884.—Recibido en México á las ocho de la noche.—Señor secretario de Gobernacion:—Ayer 10 a. m. principió norte con violencia é impidió salida del vapor "Eden," para la Habana.

A las 5, norte huracanado que puso en peligro muchos buques en la bahía.

A las 5 y 30 p. m., barca noruega "Minion" largó una de sus anclas arrastrando la otra, que al fin rompió, se fué á la playa. Habia acabado su descarga de carbon.

A las 11 de la noche disparó un cañonazo vapor de guerra "Libertad," que habiendo roto sus cadenas se fué tambien á la playa, embarrancando de popa frente al lugar del matadero de animales.

A las 5 y 10 mañana de hoy, se fué á la playa pailebot nacional "Esperanza," que procedente de Campeche entró ayer con cargamento de sal.

Se cree que al arrancar el viento de su fondeadero á la barca "Minion," echó ésta á pique otro buque, cuyo nombre se ignora, por falta de comunicacion con la bahía. El viento sigue con ménos fuerza.

Tripulacion del "Libertad" está á bordo, y las de los buques "Esperanza" y "Minion" se salvaron á bordo del vapor de guerra francés.

Se trabaja actualmente preparando salvamento vapor "Libertad."—*M. de la Peña.*

Es copia. México, Enero 7 de 1884.—*J. Montesinos*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—México.

Telégrama depositado en Veracruz el 2 de Enero de 1884.—Recibido en México á las cinco de la tarde.—Señor secretario de Guerra:—Vapor "Libertad" en la playa, á consecuencia de habérsele atravesado una barca que se fué á pique.

Pailebot "Esperanza" tambien en la playa; además, la barca de que hablé ayer.

Jefe de la escuadrilla ocurrió conmigo á tomar providencias.—C. de P., *Rafael Montalvo.*

Es copia. México, Enero 7 de 1884.—*J. Montesinos*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—México.

Telégrama depositado en Veracruz el 2 de Enero de 1884.—Recibido en México á la una de la tarde.—Ciudadano secretario de Guerra:—El "Libertad" se fué á la playa en los Hornos, por haberle ido encima á media noche una barca que se fué á pique; está en buen paraje para sacarlo. La tripulacion, sin novedad. Tambien se fué á la playa el pailebot "Esperanza." Se ven buques con averías en bahía. El tiempo ha cedido algo. Por correo detalles.

El capitan de puerto y jefe de la escuadrilla fueron á bordo del "Libertad."—C. P. M., *Emilio Caula.*

Es copia. México, Enero 7 de 1884.—*J. Montesinos*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—México.

Telégrama para Veracruz.—México, Enero 3 de 1884.

Al comandante principal de marina para el jefe de la escuadrilla.

Dígame vd. si los fondos del "Libertad" han padecido mucho, si las averías son únicamente en el embono de madera, ó han afectado el casco de hierro. Si el buque hace agua; y, en todo caso, tanto para alijarlo cuanto para evitar que se pierda si al ponerlo á flote se fuese á pique, saquen ántes toda la maquinaria, artillería, pertrechos, etc. En caso preciso, use vd. para hacer flotar el casco, barrilería y camellones, pues interesa aprovechar el casco.

Telegrafíeme vd. mañana y tarde los progresos de los trabajos.—*Naranjo.*

Es copia. México, Enero 7 de 1884.—*J. Montesinos*, oficial mayor.

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE MIAHUATLAN.

Timbre.—México.—Documentos.—Cinco centavos.—1883 y 1884.

Por auto de dos del corriente, proveido por el Juez de primera instancia de este distrito, en el intestado promovido por Gregoria López, se manda convocar á los que se crean con derecho á los bienes de la finada Manuela Montes, para que en el término de treinta dias, que se contarán desde la fecha del último edicto que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces, de diez en diez dias, se presenten en forma á deducir el que les corresponda; advirtiendo que va el presente con el timbre de cinco centavos por estar ayudada de pobre la promovente.

Miahuatlan, Enero 12 de 1884.—*Lorenzo Valladares*, secretario. 3—1

JUZGADO DEL PARTIDO DE CUICATLAN.
ESTADO DE OAXACA.

Timbre.—México.—Documentos.—Cincuenta centavos.—1883 y 1884.

En el juicio de intestado promovido por la Sra. Concepcion Velasco, á virtud de la muerte de D. José María Pastelin, del Ingenio de Güendulain, el Lic. Simon Cordero, juez propietario del distrito, tiene mandado por decreto de nueve de Noviembre próximo pasado que se publiquen en el "Periódico Oficial" tres edictos con intervalo de diez dias cada uno, convocando á los que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á deducirlo, por sí ó por apoderado dentro del término de treinta dias que comenzarán á contarse desde la fecha del último edicto.

Y en cumplimiento de lo mandado, se extiende el presente para su publicacion.

Cuicatlan, Diciembre 15 de 1883: Damos fé:—D. A, *Eulalio G. Lezama.*—D. A, *Miguel L. Moreno.*

NEW-YORK LIFE INSURANCE Cª

(COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.)

De acuerdo con el Sr. Enrique Hinrichs con esta fecha, queda traspasada la agencia de esta compañía al Sr. D. Ramon Ibañez, quien desde hoy está competentemente autorizado, como único banquero y agente de dicha compañía en esta plaza, para recibir los fondos que producen los seguros vigentes y que produzcan los que se hagan en lo sucesivo, como tambien está competentemente autorizado para solicitar seguros y nombrar subagentes en todas las poblaciones de este Estado. En nombre de la compañía que represento como agente en viaje para esta República, tengo el deber de dar las más espresivas gracias al Sr. D. Enrique Hinrichs, por la actividad y celo que ha desplegado en el período que tuvo á su cargo dicha agencia, como por la puntualidad, en el peculiar, que ha usado en el desempeño de su cometido como Banquero.

El Sr. Ramon Ibañez es tambien persona bastante conocida en esta capital, como honrado y activo comerciante, calidades que son la más alta garantía y como hombre de negocios y buen criterio, no ha tardado en comprender la necesidad que cada uno tiene de asegurar su vida, pues ántes y sin aún pensarlo de ser agente se habia asegurado en esta compañía con una regular cantidad y ha hecho comprender á varios de sus amigos, mediante minuciosas explicaciones y sabios consejos, las ventajas que produce el seguro de vida y el deber de conciencia que á cada uno y en especial modo á los padres de familia, incumbe de asegurar el porvenir de sus familias mediante una póliza de seguro de vida. Y en verdad es de alegrarse que haya personas de tan buen criterio y nobles sentimientos, que tanto con el ejemplo como con sus sabios consejos procuren convencer á sus semejantes á asegurar su vida, porque así evitarán que muchas familias, soporten la miseria y sus funestas consecuencias por la muerte de su jefe. Cuántas personas he conocido en el curso de 8 años que he sido agente é inspector de compañías de Seguros de vida tanto en Europa como en esta República, á las cuales repetidas veces les he instado aseguren su vida y algunas, creyéndolo un negocio de lujo y otras llevándose de consejos de algunos hombres, que por desgracia nunca faltan, ignorantes que hacen consistir toda su sabiduría en una maliciosa suspicacia y en una indiscutible contradiccion, no lo han hecho, y cuando tuve ocasion de visitar varias de ellas en el lecho del dolor, próximas á dejar de existir, que arrepentidas estaban y áun maldecian á sus malos consejeros, pues sufrian moralmente por no haber preservado de la terrible miseria á sus familias y tenian que dejar á los séres más queridos sin apoyo y víctimas de las funestas consecuencias de la pobreza, por no haber tomado á tiempo una póliza, que sin grandes sacrificios podrian haber sostenido. El que vea un caso semejante y que no es difícil, pues diariamente suceden y que quiera á su familia, creo casi imposible, que pueda dejar de asegurar su vida. Solamente las Compañías de Seguros de vida de América, pagan anualmente más de 44 millones de pesos de siniestros; dinero que va repartido á viudas y huérfanos, y que dejo al lector calcular los males que evitará tan enorme suma.

En todas las naciones civilizadas del mundo, es reputado indispensable el Seguro de vida y se considera poco amoroso, el padre que no asegura su vida en favor de su familia, poco cauto el comerciante, que no preserva mediante una póliza de Seguro de vida una buena cantidad de su capital, de los reveses posibles de la fortuna; y poco previsor, el jóven que no se crea un porvenir con una póliza dotal economizando buena parte de sus primeras ganancias.

Inútil creo extenderme sobre las garantías y utilidades que ofrece la New-York Life Insurance Cª porque es tan conocida y reputada bajo todo aspecto, por la mejor y única mútua que existe en México, que si alguno intentare hacerla parecer inferior á otras, todos sus esfuerzos se estrellarian como olas, llegando á la formidable roca de los hechos.

Para que áun los pueblos del Estado puedan gozar de tan grandes beneficios, la compañía ha nombrado médico examinador en viaje, al bien conocido y reputado Dr. Sr. José Mª Nuñez, quien en union del que suscribe, saldrá próximamente continuando la visita de las poblaciones más importantes del Estado.

El que deseare informes más pormenorizados respecto del seguro de vida, podrá obtenerlos durante mi permanencia en esta, en el Hotel Diaz-Ordaz, núm. 9 á la hora que guste fijarme para ello, ó mediante su invitacion pasaré á su domicilio.

Oaxaca Enero 14 de 1884.

JOSE TADDEI.

NACIONAL MONTE DE PIEDAD DE MEXICO.

Sucursal en Oaxaca.

Se participa al público que el dia 19 del presente mes se rematarán en almoneda las prendas empeñadas en el mes de Junio del año próximo pasado. Los interesados pueden ocurrir á desempeñarlas, refrendarlas ó á presenciar su venta, conforme á lo estipulado en los billetes; dicho remate comenzará á las diez de la mañana con la concurrencia que hubiere, continuándose en los dias siguientes á las horas de despacho.

Oaxaca, Enero 9 de 1884.—P. E. A., *Justo Ochoa.*

IMPRENTA DEL ESTADO EN EL EX-OBISPADO,
DIRIGIDA POR IGNACIO CANDIANI.

---

prolonga la ebullicion por unas seis ú ocho horas más para completar la sacarificacion, cuya ebullicion debe ser lenta y no tumultuosa, para operar la trasformacion con regularidad. Durante la operacion se nota primero que cada grano de almidon se hincha, se desl tiende y se rompe, acabando por hacerse soluble en el líquido acidulado; á la vez se va notando en la masa que primero se trasforma en una especie de líquido gomoso, el cual está fuertemente acidulado; despues cambia de sabor, y es el momento en que el almidon se trasforma en dextrina; y por último, se liquida bien cuando se trasforma en glucosa. El vapor que desprende continuamente por los agujeros del tubo de plomo que está en el fondo, se abre paso al través de la masa líquida y hace la funcion de un agitador para poner el todo á una misma temperatura, así como tambien poner en contacto todos los glóbulos de almidon con el ácido sulfúrico.

Cuando solo se emplea almidon en la sacarificacion, debe obtenerse al fin un líquido clarificado y más ó ménos colorido, segun la coloracion del ácido empleado; pero cuando se añaden algunos residuos del grano de maíz de los que sobran en la fabricacion del almidon, entónces queda más ó ménos turbio, con una coloracion morena ó negra, por la carbonizacion de las materias orgánicas por el ácido sulfúrico.

Una vez que la sacarificacion está determinada, lo que se reconoce en algunas fábricas tomando un poco de líquido, dejándolo enfriar y poniéndole en seguida unas gotas de *tintura de iodo*, si se nota la coloracion azul característica del almidon con el iodo, es prueba de que la sacarificacion no está aún concluida, y se continúa la ebullicion; pero si no hay esa coloracion, sino que persiste la de la tintura, entónces se procede á la saturacion del ácido que sirvió á la sacarificacion.

A pesar de la precision de este reactivo para reconocer la presencia de la fécula ó el almidon áun en muy pequeña cantidad en un líquido, puede no dar buenas indicaciones para reconocer si la sacarificacion está con-

cluida ó no. Hemos dicho ántes que el almidon se trasforma bajo la influencia del ácido, primero en una sustancia muy semejante á la goma, despues en dextrina, y por último en glucosa, pues puede suceder que una parte del almidon esté ya trasformada en glucosa, miéntras otra, y sobre todo, el último almidon diluido que cae en las cubas, estará trasformado en goma nada más; si en este líquido se vierte el reactivo del iodo, se verá que no hay coloracion azul, y se creeria la sacarificacion enteramente concluida. Si se pone á fermentar este líquido así obtenido, el rendimiento en alcohol será extremamente pequeño, relativamente al volúmen de la infusion y la cantidad de almidon que contenia. Esta diferencia viene á ser debida á que no todo el almidon se trasformó en glucosa, y que la goma, fermentando, dá nacimiento al ácido acético ó vinagre, quien acetifica á la vez una parte del alcohol formado miéntras dura la fermentacion; es por esto que no se debe dar al reactivo iódico una importancia grande. El ácido empleado en la sacarificacion, sea sulfúrico ó clorhídrico, se encuentra en su totalidad en la disolucion azucarada, y si se pone esto así á fermentar, además de no obtener una buena fermentacion, se echarian á perder muy pronto las cubas de fermentacion (cuando éstas son metálicas), así como los alambiques que sirven á la destilacion; y para evitar esto se necesita poner á fermentar un líquido enteramente neutro, saturando el ácido por medio de la cal. Se podria emplear en la saturacion la cal apagada ú óxido de calcio; pero siendo más cara en el comercio, se prefiere el carbonato de cal natural ó creta.

El principio sobre el cual se funda esta operacion, es la ley química que dice: Cuando se ponen en presencia en una disolucion una sal y un ácido, y que éste sea más fijo que el de la sal, hay primero una descomposicion de la sal, en la que su ácido es desalojado por el nuevo ácido puesto, y en seguida hay la formacion de un compuesto insoluble, resultando de la combinacion de la base puesta en libertad con el ácido nuevamente

que aun tiene en disolucion; pero si se nota una coloracion roja bien marcada, entónces es prueba de que aun no está saturado bien el ácido; y hay que añadir una nueva dósis de carbonato de cal, y así se continúa hasta saturar definitivamente el ácido sulfúrico. Una vez concluida la saturacion, se abre la llave del tubo que está á la altura de veinte centímetros sobre el fondo, para extraer su contenido. Queda en el fondo un depósito formado por el sulfato de cal, el cual se extrae abriendo la placa de madera y que cierra el conducto de veinte centímetros de diametro, por el que se saca con una pala; éste se lava con agua pura para quitarle la solucion azucarada que lo embebe, lo cual se une al líquido que escurrió de la cuba; en cuanto al sulfato de cal, bien lavado, es vendido como abono para los terrenos.

Algunas veces, y es lo más general, este líquido, que así obtenido marca cuatro grados al aréometro Baumé, es puesto directamente á fermentar, y otras, cuando se trata de conservarlo de manera á formar una reserva para el invierno ó los meses que no trabaja la fábrica de almidon por cualquiera causa, se concentra de manera á conservarlo bajo un menor volúmen, é ir tomando así poco á poco la cantidad necesaria para no interrumpir la destilacion. Se dice tambien que los carbonatos y sulfatos de cal que aun contiene en disolucion, vendrian á depositarse en los platillos de los alambiques, lo que obliga á desmontar con frecuencia estos aparatos, originando gastos más ó menos considerables y perdida de tiempo. Como estas sales están en disolucion, no es posible el quitarlas por ninguna filtracion, pero sí se puede eliminarlas quitando al líquido por evaporacion el exceso de agua que contiene, la que una vez evaporada, deja depositar estos sulfatos. Para hacer la evaporacion se emplean en algunas fábricas, en lugar de calderas, cubas de madera cuyas paredes interiores están forradas con lámina metálica, llevando en su interior un tubo de cobre enrollado en serpentin, el cual recibe el vapor que viene de las calderas. En otras fábricas son